

Cascada de Cimbarra (ES6160003)



Cascada de Cimbarra

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 128/2015, de 14 de abril. [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 2002 por cumplir la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Paraje Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

2. Medidas de gestión

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Cascada de Cimbarra

Aprobado mediante el Decreto 128/2015, de 14 de abril. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

 Superficie aproximada: 558,54 ha

 Términos municipales: Aldeaquemada (Jaén)

 Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Entre las formaciones arboladas más representativas están los encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* que se distribuyen de forma más o menos homogénea por todo el espacio. Estos encinares se ven sustituidos por alcornocal (*Quercus suber*) en la zona occidental. En la zona sur y este estas masas de quercíneas se presentan en forma de dehesas, constituyendo una de las transformaciones antrópicas más llamativas y de mayor interés.

Las áreas arbustivas y de matorral están muy bien representadas, especialmente en la zona central y norte del espacio. Se trata de matorrales que resisten la xericidad estival, como es el caso de coscojas (*Quercus coccifera*) y encinas en forma achaparrada.

Entre las formaciones asociadas a los cursos de agua son destacables los bosques de galería que se presentan en forma de fresnedas (*Fraxinus angustifolia*), alisedas (*Alnus glutinosa*) choperas (*Populus spp*) o saucedas (*Salix spp*). Como etapa de degradación de estos bosques riparios se presentan los tamujares, matorrales muy densos dominados casi exclusivamente por el tamujo (*Securinega tinctoria*).

Las zonas rocosas del paraje albergan una interesante comunidad de especies rupícolas como varias especies de helechos (*Polypodium sp.*, *Adiantum spp.*, *Asplenium spp*, *Cosentinia vellea*, *Cheilantes sp.*, *Anogramma leptophylla*), digitales (*Digitalis purpurea*), siemprevivas (*Sempervivum sp.*), *Sedum spp.*, etc.

Fauna relevante

Las aves son el grupo con una mayor representación específica. Las zonas de roquedos albergan aves rupícolas entre las que cabe mencionar la presencia de búho real (*Bubo bubo*), roquero solitario (*Monticola solitarius*), avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*), collalba negra (*Oenanthe leucura*), colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*), escribano montesino (*Emberiza cia*) o grajilla (*Corvus monedula*).

En las zonas forestales se puede citar la presencia de rapaces como gavián (*Accipiter nisus*), ratonero (*Buteo buteo*) o autillo (*Otus scops*).

En las áreas fluviales, lámina de agua y vegetación de ribera, se localizan especies de mamíferos acuáticos, como nutria (*Lutra lutra*) o rata de agua (*Arvicola sapidus*), y otros terrestres, como erizo (*Erinaceus europaeus*) o musaraña (*Crocidura russula*). Las formaciones de ribera también son el hábitat de aves como martín pescador (*Alcedo atthis*), gallineta (*Gallinula chloropus*), ruiseñor común (*Luscinia megarhynchos*), ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*), oropéndola (*Oriolus oriolus*), petirrojo (*Erithacus rubecula*), chochín (*Troglodytes troglodytes*) o tórtola europea (*Streptopelia turtur*).

Los reptiles más representativos de este tipo de hábitats son galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y las culebras de agua (*Natrix spp*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 9 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que dos tienen carácter prioritario: «Pastizales salinos continentales (1340*)» y «Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (Alno-Padion, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (91E0*)». Por otro lado, el espacio contiene tres Hábitat catalogados como muy raros: «Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220)», «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)» y «Alcornocales de *Quercus suber* (9330)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistemas fluviales
- Vegetación casmofítica

[Más información sobre el espacio](#) 